

1. Nombre de la entidad:		INVEMAR
2. Instancia directiva que realizó el examen de los Planes de Mejoramiento		Comité Directivo
3. Fechas en las que la instancia directiva realizó el examen de los Planes de Mejoramiento		16 de enero de 2009 22 de abril de 2009
4. Principales conclusiones del examen, decisiones de la Alta Dirección para superar dificultades en la gestión y mejoras evidenciadas como resultado del cumplimiento del plan de mejoramiento, señalando áreas específicas.		
El Plan de Mejoramiento INVEMAR para el cual la Contraloría General de la República emitió concepto de coherencia e integridad el día 20 de noviembre de 2008 y correspondiente a la auditoría de las vigencia 2006 y 2007, se ha cumplido dentro de los plazos inicialmente acordados.		
Hallazgo	Meta	Detalle del avance
Se evidenciaron registros en cuentas otros que presentan clasificación dentro del Plan General de Contabilidad Pública, que denotan debilidad en la clasificación, registro y reconocimientos de los hechos económicos	Revisión de procedimiento	Se cuenta con versión de procedimiento documentado; en trámite revisión y aprobación.
Se pudo detectar que en el INVEMAR no se realizó una adecuada planeación de sus actividades, lo cual se vio reflejado en el incumplimiento de algunas actividades de los proyectos	Elaboración de tres informes de seguimiento anual	Se cuenta con planificación de agenda para el desarrollo del primer seguimiento al plan de acción. Se envió carta a la Contraloría solicitando ampliación de la fecha de finalización de la meta, a octubre 1 de 2009.
	Actualizar procedimiento de elaboración y seguimiento a planes de acción de proyectos	Se actualizó procedimiento PR-GPE-005 "Elaboración y seguimiento Plan de acción" de acuerdo con lo establecido para el Control y elaboración de documentos, el cual entró en vigencia el día 5 de diciembre de 2008.
Se evidenció desactualización de los laboratorios de química debido a que las instalaciones de química analítica se encuentran averiadas.	Cumplimiento al plan de Reposición de Equipos	Se cuenta con plan de reposición de equipos e instrumental analítico para el periodo 2005-2010 al cual se le ha realizado el correspondiente seguimiento y control de acuerdo con lo proyectado.

Hallazgo	Meta	Detalle del avance
En la revisión de las carpetas se encontró que existen contratos u ordenes de servicio que no tienen acta de finalización y liquidación, incumpliendo lo establecido en el numeral 17 de la Guía de manejo contractual del INVEVAR	Actualización Guía de Contratación	Se actualizó Guía GI-COT-001 "Guía de contratación" de acuerdo con lo establecido para el Control y elaboración de documentos, la cual entró en vigencia el día 5 de diciembre de 2008. Entre los cambios aplicados al documento, se precisan los casos en que corresponde levantar acta de finalización y liquidación.
Se evidenció falencia en los registros de actividades de interventoría o supervisión en dichos contratos, hecho que solo se deja consignado en las cláusulas del documento pero que no se ejecuta de conformidad a la Guía de Supervisión	Formato actividad de supervisión	Se actualizó Guía GI-COT-002 "Guía del supervisor" de acuerdo con lo establecido para el Control y elaboración de documentos, la cual entró en vigencia el día 5 de diciembre de 2008. En el documento se incluyó modelo de informe para la actividad de supervisión.
De la evaluación a los documentos se determinó debilidad en la organización documental de las carpetas, las cuales no están debidamente foliadas que permitan seguir el orden cronológico de las actividades	Archivos de ordenes de servicio y contratos organizados y foliados	Se realizó la depuración, foliación y transferencia al archivo central de las series documentales de contratos correspondientes a las vigencias 2007 y 2008.
Durante 2006 se incumplió lo contemplado en la Guía de Presupuesto en lo correspondiente a la secuencia del proceso presupuestal	Revisión del procedimiento de pago de nómina	Se actualizó procedimiento PR-GTH-002 "Procedimiento de elaboración de nómina" de acuerdo con lo establecido para el Control y elaboración de documentos, el cual entró en vigencia el día 30 de diciembre de 2008.
En la revisión de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos transferidos por el MAVDT se determinó inobservancia de procedimientos para manejar los recursos, al encontrar que se consignaron valores correspondientes a dinero en efectivo y de otros bancos diferentes	Actualización del procedimiento	Se actualizó procedimiento PR-CYP-002 "Solicitud, pago y legalización de anticipo para salida de campo y adquisición de bienes y servicios" de acuerdo con lo establecido para el Control y elaboración de documentos, el cual entró en vigencia el día 5 de diciembre de 2008. En el documento se precisa el manejo y trámite de recursos no utilizados por concepto del anticipo.

Hallazgo	Meta	Detalle del avance
A través del examen practicado se encontraron debilidades en el proceso contable en cuanto a registros sin contrapartida por valor aproximado de \$21,878 miles en la cuenta 14012 (anticipo para adquisición de bienes y servicios) que generaron saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta conllevando a reclasificación de la misma	Elaborar formato	Se estableció formato FT-C YP-005 "Legalización de Anticipo" el cual entró en vigencia a partir del 5 de diciembre de 2008.
Se determinaron debilidades de clasificación y presentación de la subcuenta anticipo para adquisición de bienes y servicios	Elaboración balances de prueba antes y después de correcciones y depuración	Desde el mes de septiembre se han realizado depuraciones mensuales de los saldos de las cuentas de anticipos por parte del área contable.
Se evidenció debilidad en la preparación de la totalidad de los registros de levantamiento físico del inventario de bienes con que cuenta el instituto	Elaborar formato	Se estableció formato FT-AFI-005 "Toma física de inventarios de activos fijos" el cual entró en vigencia a partir del 1 de diciembre de 2008.
En el inventario General de bienes de propiedad del INVEMAR se observaron elementos que por su cuantía deben ser reclasificados como devolutivos	Elaborar listado que permita evidenciar que los activos del Instituto ya no registran activos clasificados como devolutivos	Se depuró listado de activos en lo correspondiente a menor cuantía y se procedió con su retiro correspondiente de la cuenta.
Se evidenció debilidad en la conciliación de saldos de un periodo a otro, afectándose la cuenta posteriormente a la liquidación y cancelación del impuesto correspondiente, como también falta de oportunidad en la práctica de retenciones	Elaborar correcciones	Se presentaron un total de 11 declaraciones durante el periodo de cumplimiento entre las cuales se incluye: renta, IVA, timbre nacional, estampilla refundación Universidad del Magdalena, Estampilla pro-hospitales universitarios.
Se evidenció debilidad respecto de las actividades del proceso contable público en lo pertinente a clasificación de las transacciones u operaciones, registros y ajustes referentes al proceso de homologación contable, según anexo	Mantener actualizada la información contable del INVEMAR en cuanto a nuevas disposiciones de la Contaduría General de la Nación	Se han realizado consultas mensuales en la página web de la Contaduría General de la Nación, con el fin de informarse oportunamente acerca de los cambios y novedades del proceso contable.

Comité Directivo

Francisco Arias Isaza
Director General

Carlos Pinilla Gonzalez
Subdirector de Recursos y Apoyo a la
Investigación

Jesus Garay Tinoco
Subdirector de Coordinación de Investigaciones